

LA VERDAD

Este periódico
SE PUBLICA POR SU IMPRENTA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE
Organo de los intereses del Departamento Artigas

REDACCION Y ADMINISTRACION
Plaza Principal

Sale Miércoles y Sábado

SUSCRICION

Pagadera adelantada

Por un mes.	\$ 1 20
“ seis meses.	“ 6 00
“ un año.	“ 11 00
Número suelto.	“ 20

LA VERDAD

SAN EUGENIO, JULIO 28 DE 1888

Canalizacion del Arroyo de las Vacas

La Comision de Fomento y la Camara de Representantes, despues de un extenso informe favorable al Proyecto de canalizacion del Arroyo de las Vacas, informo, fundado en datos de las oficinas técnicas correspondientes, aconseja la sancion del siguiente:

PROYECTO DE LEY

Art. 1.º Autorizase al P. E. para contratar con el señor don Reinaldo Garbarini, la construccion de las obras necesarias para canalizar el arroyo las «Vacas».

Art. 2.º El canal tendrá cuarenta metros de ancho y dos metros cuarenta centímetros de profundidad en aguas bajas ordinarias.

Art. 3.º El concesionario deberá construir las obras de defensa y abrigo que sean necesarias para que los buques puedan practicar en todo tiempo sus operaciones de carga y descarga.

Art. 4.º Dentro de los dos meses siguientes a la promulgacion de esta ley el concesionario deberá presentar al P. E., los estudios y planos de las obras del canal y de las demás de caracter accesorio que deba construir.

Art. 5.º Una vez aprobados esos estudios y planos, se otorgará la escritura definitiva de concesion, debiendo en ese acto depositar el concesionario la cantidad de diez mil pesos en efectivo ó en títulos de Deuda Unificada, en garantía del cumplimiento de las obligaciones que contrae.

Art. 6.º Las obras quedarán terminadas a los diez y ocho meses contados desde el día en que se otorgue la escritura a que se refiere el artículo anterior.

Art. 7.º En compensacion de las obras expresadas, el concesionario tendrá derecho:

Inciso 1.º A cobrar durante el término de **veinticinco años**, contados desde el día en que el canal se abra al servicio público, un impuesto de **10 centésimos** por tonelada de registro a todo buque que transite por el canal, pudiendo solamente exijir cinco centésimos los que entren ó salgan vacíos.

De este impuesto estarán exentos los buques de propiedad nacional y los que pertenezcan a Estados extranjeros.

Inciso 2.º A la propiedad de todos los materiales que extraiga de la escavacion del Canal, y a servirse durante el término de la concesion de las arenas que existan dentro de un kilómetro de distancia a ambos lados de la embocadura del mismo, —estando, sin embargo, obligado a abonar al Estado los derechos de extraccion y exportacion que establecen las disposiciones vigentes en el caso de que sacara del país esos materiales.

Inc. 3.º A disponer de la piedra suelta que se encuentre sobre la costa del arroyo de las «Vacas» y de las islas «Dos Hermanas» y «Sola», así como las que se halle en el fondo del río, para destinarlas exclusivamente a la construccion de las obras.

Inc. 4.º A que puedan introducirse libres los derechos de importacion de todos los materiales que se empleen en las obras, y que se hallen también libres de todo impuesto municipal creado ó por crear.

Artículo 5.º El concesionario estará obligado a conservar el canal, muelle y obras accesorias en buen estado de servicio, durante todo el término de la concesion.

Art. 9.º El Estado tendrá el derecho de expropiar el canal y las obras accesorias, dentro de los primeros diez años de la concesion, por el precio de costo ó veinticinco por ciento de beneficio; dentro de los diez años subsiguientes por el mismo precio y además un veinte por ciento, en los últimos cinco años, solamente por el precio de costo.

Art. 10 El el caso de que no se hiciese uso del derecho establecido en el artículo anterior, el canal y las obras accesorias quedarán beneficio del Estado, al término de la concesion.

Art. 11. Comúnquese, etc.

Sala de Comisiones, en Montevideo a 6 de Julio de 1888.

Eduardo Mac-Eachen — Carlos Suenz de Zumaran — Aureliano Rodríguez Lavreta — Liborio Echevarría — Pablo V. Otero — José A. Tavalara.

CUENTOS PEQUEÑOS

LA INVACION

—Grandes noticias! dijo el ratón a su familia; con un par de días de trabajo y royendo todos a ratitos, descubriremos el granero de las hormigas que habitan en la vecindad.

Se que tienen mucho trigo! No necesito decir más; los ratones asilaron sus diñencillos y horadaron por turno la pared de su casa, dirijidos por el padre de familia.

A la tarde siguiente el ratón más jóven volvió de su trabajo alegremet, trayendo granos de trigo.

—Ya hemos llegado, dijo el agujero, precisamente al lado del granero; las hormigas al verme en la pared se quedaron inmóviles de sorpresa; yo aproveché su sorpresa y me he atracado.

Son tan pequeñas y tan débiles!... Entre a comer quien tenga gana; está abierta la despensa!

—Yo entraré dijo el ratón mediano, si padre lo permite.

Entra no seas glotón; masca bien lo que comas.

No esperó oír estos consejos paternales y se precipitó sobre el subterráneo.

Luego se oyó un chillido lastimero y el ratoncillo volvió a salir, llevándose dos hormigas pegadas en los labios, que lo pellizcaban con sus garfios.

Todos acudieron en su auxilio, y solo la muerte de los insectos le libró de sus picaduras.

—¿Qué ha sucedido le dijeron.

—Que está el camino interceptado: un ejército de hormigas obstruye el paso y avanza de puntillas; todas llevan tenazas en la frente.

Mirad, ya asoma la vanguardia.

Y por el agujero recién abierto invadió la casa de los ratones, un río de hormigas que todo lo inundaba, aterrorizando, cortando la retirada a sus moradores.

—¡A ellas!—dijeron los ratoncillos.

—Es inútil, dijo el padre:—cuando nos cansemos de matar verán otras y otras mil sobre nosotros.

¡Huyamos! Yo creí que nos hubiesen temido.

La familia escapó y su casa fué saqueada en un momento.

Volvieron a la mañana siguiente, pero la puerta estaba ocupada por centinelas que les dieron el ¡quién vive!

Con la cómoda casa de los ratones, los insectos habían ensanchado su hormiguero.

Cuántos veces el usurpador, creyendo forzar la frontera de un pueblo débil, abre la suya al enemigo!

La bondad de los malos

—No dicen que el cocodrilo es un animal tan voraz y tan temible! esclama la cigüeña.

Pero digó que es tonto.

Miradlo tendido al sol con la boca abierta, dejando que la picotée la lengua un pajarillo.

dad de corazón, sino porque los están utilizando.

La ilusión y la realidad

No sabía el camello que era porobado, porque nunca se había visto las espaldas.

Después de haber bebido una mañana quedoso un rato mirando en el agua su figura.

—No te recrees—le dijo el caballo;—eres feo!

—¡Fco! No me lo parece!

—Porque te ves por delante; pero siento decirlo, tienes una joroba en las espaldas.

—Lo dices por darme bromas!

—No, te juro que es cierto; te lo digo para que no vivas cegado; tanta toda la verdad.

Como no era pensador, no pudo decir entre sí mientras caminaba agobiado, pasando hambre y sed por el desierto.

—¡Mal haya quien me ha cambiado una ilusión que me halagaba, por una triste verdad que de nada me aprovecha!

La leña y el amianto

¿Por qué no me dejas leer esos libros! preguntó la hija a la madre.

—Son lecturas peligrosas.

—No los lees tú?

—Te contestaré con una fábula.

La leña veía desde alguna distancia la hermosa llama de la hoguera y suplicaba que la llevasen a aquel sitio tan alegre.

—Si te llevase allí, replicó el amianto, te retorcerías de calor: esa llama abraza y reduce a cenizas todo lo que toca.

—¡Has estado en ella?

—Sí.

—¿Y no te has abrazado?

—No.

—¿Y por qué no había de librarme como tú? dijo la leña.

—Porque eres inflamable, y yo soy incombustible.

Niña, preguntó la madre, esos libros son la hoguera; tú eres la leña y yo soy el amianto.

GACETILLA

A nuestros suscritores

Rogamos a nuestros suscritores quieran servirse mandar abonar a esta administracion las mensualidades vencidas de suscripcion al periódico, ó en su defecto indicar una casa de comercio de esta plaza para mandar cobrarlas.

Un millon doscientas mil libras

—En el «Tagus», que salió de Southampton el 5 y que llegará a fines del corriente Julio, vienen para el Rio de la Plata las 300,000 libras anunciadas por la casa Baring Brothers.

Se sabe además, por sucesivas comunicaciones telegráficas de la misma casa de Baring, que hay ya embarecadas dos remesas mas por igual.

resumas de oro; de manera que hay ya en viño y próximas a llegar 900,000 libras esterlinas.

Primas noticias para los estancieros—El telegrafo nos ha dado una noticia nueva.

El parlamento de Washington, a estar a un despacho de la via Galveston, ha aprobado la libre entrada de materias primas por las aduanas norte-americanas.

La nueva tarifa aduanera entrará en vigor el 1.º de Octubre próximo.

Este cambio en la tarifas aduaneras, que es un triunfo de la política económica del presidente Cleveland, permitirá la exportacion de nuevas materias para los Estados-Unidos: hecho que producirá una verdadera revolución comercial, estimulando en vasta escala la especulacion en toda clase de lanas, en bruto, hiladas y lavadas.

La industria norte-americana está ra de felicitaciones con la sancion de la nueva ley y no tardarán las principales casas en enviarnos sus representantes.

Una nueva corriente de negocios se desarrollará entre la República y Norte América, facilitada además por la navegacion a vapor directa que en breve se inaugura.

Como coincide la nueva ley aduanera con la próxima cosecha de lanas en el Rio de la Plata, es conveniente que los productores sepan que este acontecimiento vendrá a favorecerlos de una manera directa.

La Palabra.

Fraille inmoral—En La Plata se comenta con toda indignacion uno de los tantos hechos repugnantes, con que al amparo de la confesion, algunos de los llamados ministros del altar lastiman la inocencia de las jóvenes, pervirtiendo en ellas la moral con preguntas infames.

En la escuela de uno de los pueblos más cerecuos de esa ciudad, un fraile que da los sábados clase de religión, confiesa también a las educandas.

La vispera del 9 de Julio, una niña de 14 años levantóse del confesionario roja de vergüenza, mostrando la indignacion más evidente en el semblante bañado en lágrimas.

Manifestó que no volvería a arrodillarse ante aquel hombre y negóse tenazmente a manifestar las causas que la impulsaban a obrar así, causas que no escaparían seguramente a cualquier inteligencia.

El fraile atontado, no quiso explicar lo ocurrido; se vindicaba estúpidamente diciendo que la niña en cuestión era demasiado tímida.

La directora del colegio va a presentarse en queja a la Direccion General de Escuelas.

Sirva el hecho que narramos de advertencia a los padres de familia demasiado crédulos en la mansuetudine católica.

San Eugenio Marzo 23 de 1888
Martin A Ximenes
 Escribano Acuario

Escritorio Acuario

100

100

100



GRAN BARATILLO

DE

ALBERTO MONTALDO

Calle Arapey Esquina a Valentin

SALTO ORIENTAL

Precios sin competencia!!

Esta casa es una de las principales del Salto, tanto por lo bien surtida en artículos de tienda como también por el variado y excelente surtido de artículos de almacén.

También cuenta con una sucursal establecida en la Plaza Libertad frente a Buena Vista, donde los amantes a lo bueno no encontrarán nada que desear, por el buen surtido de ella.

Precios sumamente módicos

ACEITE PARA ALUMBRADO

Luz Diamante

170 GRADOS DE FARENHEIT



NEW YORK

Luz de Lamparas, Horno y Alas Olor

ZENITH X MANNO

Este aceite está fabricado por una redistilación especial, exclusivamente dada el uso doméstico, y muy particularmente donde hay niños. Es cristalino como el agua destilada. Luz es clara, brillante y sin olor.

ES TAN COMPLETAMENTE SEGURO

que si la lámpara se quiebra por casualidad, la llama quedará extinguida al acto. Está envasado en la misma forma que se usa corriente, teniendo las latas un sifón de patena que permite en alta, sin derrames de ninguna especie. Las mismas lámparas en uso, en la actualidad sirven para la Luz Diamante, limpiándolas y poniendo mechas nuevas que no estén saturadas con kerosene.

También envasamos la «Luz Diamante» en latas pequeñas de 1 y 2 galones espresamente para el uso de familias.

SE HALLA EN VENTA EN CASA DE

ANTONIO RUBIO

III--calle 18 de Julio--III

MONTEVIDEO



Marmoleria Salteña

DE

ALEJANDRO BARRAT.

Calle Pintado núm. 101

Salto Oriental

Este establecimiento cuenta con un surtido completo de mármoles de todas las clases. Se hacen urnas de todo tamaño y gusto con inscripciones al relieve doradas, panotones, lápidas y toda clase de trabajo concerniente al ramo.

Las personas que necesiten de este establecimiento, pueden dirigirse a esta imprenta para sus pedidos.

Barberia y Peluqueria

DE DAVID REGGI

PLAZA PRINCIPAL

HIPP, HIPP, HURRA, HURRA

El acreditado establecimiento de los Sres. Ezequiel Castro y Hno. está recibiendo en estos momentos, un surtido completo, de artículos de Almacén y Tienda *non plus ultra*, lo que viene a calmar la ansiedad general consiguiente a la espera de artículos, que todos sentiamos.

¡Igualmente ha recibido un espléndido surtido de calzado, para la gente de buen tono!!
Con que así—¡a lo de Castro, señores!

BAZAR URUGUAYO

FRANCISCO MONTALDO CAPURRO

CALLE URUGUAY ESQUINA SARANDI

SALTO ORIENTAL

En este Bazar, el primero en su ramo y el *High Life* saltense se encontrará siempre un magnífico y elegante surtido de artículos especiales en sederías y paños para vestidos, guantes de cabritilla de las mejores fábricas hasta ahora desconocidas como también lujosos artículos para adorno de sala y especialidad en sombreros para señoras y señoritas.

CASA

DE

COMISIONES EN GENERAL

DE

ANDRES CASTILLA Y a.

233--25 DE MAYO--233

MONTEVIDEO.

BOTICA

Y DROGUERIA CENTRAL

DE FERNANDO RIVERA--PLAZA PRINCIPAL

Artículo general de Drogas y especialidades Europeas y americanas, aguas minerales y medicamentos c. homeopáticos y dosimétricos.
Depósito general del acreditado vino orgánico «Larcaden»—Pastilla Landas de Savia de Pino y otros específicos.

Se atiende con prontitud y esmero las recetas de los señores médicos.